



CONSULTAS / RESPUESTAS Y ACLARACIONES

FONDO CONCURSABLE PCRP II

SEGUNDA TANDA

Consulta 10 - Es posible etapabilizar el proyecto ajustándose al monto adjudicado?

Respuesta - Los proyectos ganadores, elegidos para ser financiados, recibirán U\$S 960.000 del PCRP y deberán aportar de contrapartida mínima U\$S240.000. En el documento de acuerdo entre las intendencias participantes se deberá definir entre otras cosas como se hará el aporte de dicha contrapartida mínima, así como lo que quede de financiamiento para cubrir todo el proyecto.

Es posible etapabilizar los proyectos en la medida que:

- Las etapas definidas sean funcionales en sí mismas sin depender de las otras etapas para su puesta en funcionamiento
- Dentro del compromiso firmado por las intendencias participantes se deberá incluir que se iniciará la ejecución de las restantes etapas en un plazo no mayor a dos años desde el resultado del FC

La etapabilización deberá venir planteada al momento de presentar el proyecto indicando la temporalidad de las mismas y con los recaudos de todo el proyecto (todas las etapas planteadas) a nivel ejecutivo.